

Por: Arq. Javier Prieto Pinzón

## LOS PARQUEADEROS DE LA CIUDAD.....

*“El tema de los parqueaderos de la ciudad, toca ya muchos intereses dentro de la convivencia de la sociedad”*



Es difícil imaginarlo, pero alguna vez, no hace mucho, no había automóviles en las calles. Lo cierto es que, en los últimos 100 años el paisaje humano se ha visto invadido por los vehículos y hoy están en todas partes, inseparables de la vida moderna, portadores de daños ambientales y de salud y creadores de una peste que sufren todas las grandes ciudades: los embotellamientos de tráfico y lo peor no hay donde estacionar un auto; crecen y pululan por donde se mire y ya no son atractivos ni símbolos de estatus, cada vez bajan de precio y se desestimula su tenencia con impuestos, peajes, combustible, y ahora donde me estaciono.

“Si una ciudad soluciona de manera eficiente su transporte público, esta solucionando todas las problemáticas de ciudad y espacio colectivo”

Es por eso que se deben tomar ya determinantes que solucionen, no solo la movilidad de los vehículos si no también su ESTANCIA y permanencia en el espacio público. Se le viene dando

muchas vueltas a un tema que debe solucionar el estado y no trasladarlo a los particulares y a las curadurías urbanismo con el tema de las licencia de urbanismo.

La ciudad NO TIENE parqueos públicos en espacio público hay que estudiar en que zonas estratégicas de la ciudad se pueden hacer y reglamentar parqueaderos de particulares y también amarillos, en bahías con señalización, seguridad y tiempo en el que sin usurpar espacio verde o peatonal, se pueden diseñar con amoblamiento urbano, de forma que se fomente el empleo y la amabilidad de la ciudad como sucedió en otras épocas en donde funcionaron muy bien.

Se deben establecer acuerdos y decretos reglamentarios para el incentivar la construcción de parqueos triple "AAA", y no dar licencia y permiso a lotes en casas caídas que dejan mucho que desear sin ninguna estética y seguridad en el uso y tampoco ayudan a solucionar el problema.



El tránsito, se resuelve con calles y aceras amplias, puentes estratégicos, parqueos y sobre todo mucha educación vial a conductores y peatones. ¡Simple!

**"Se le están dando herramientas a los leguleyos para entorpecer el desarrollo comercial de la ciudad"**

Hemos visto como hay tutelas demandas y exigencias a establecimientos, que están generado empleo, desarrollo y servicio a la ciudad con sellamientos por que no cumplen con la cuota de parqueos requeridos para que funcione, me pregunto "DE DONDE SALIO ESA NORMA TAN RETROGRADA" entonces no podrían funcionar en el mundo ciudades como: CARTAGENA- VENECIA-ROMA- y todas las área céntricas y antiguas de la ciudades del mundo. Hay que entender que hay edificios que cumplieron ya su vida útil como residencias y ahora pueden reciclarse como locales comerciales, par que presten u servicio a la ciudad y no pueden cumplir con una norma de 10 o más parqueos por que en su interior no caben, y lo que se esta solicitando es una licencia para comercio y no para parqueo. Caso contrario es el de las licencias para viviendas, centro comerciales, ó establecimientos que manejen gran volumen de vehículos. Pero para al menudo del comercio se le debe tratar de otra forma ya que están solucionando arte de la economía local, dentro de esos entran tiendas-panaderías-locales de artesanías-licoreras-droguerías-cafés-liberías-y pequeños restaurantes o sitios de diversión que no tienen dentro de su área privada como hacer un parqueo. Ese problema se debe solucionar de otras formas.

- Ordenar el sistema de movilidad
- Un transporte publico excelente
- Reglamentar la circulación de vehículos particulares y públicos.
- Parqueos en espacio colectivo reglamentados
- Parqueo privados en altura
- Parqueos públicos en concesión
- Blindar y confinar zonas para que solo accedan vehículos, particulares
- Crear circuitos periféricos a las zonas blindadas, para vehículos públicos
- Separar el transporte publico del particular
- No conceder mas licencias para vehículos públicos
- Construir ciclo rutas
- Reglamentar la circulación de motos
- Educación ciudadana y exigencia de normas de transito sin corrupción
- Crear el departamento de movilidad metropolitana de la ciudad.

**ESTA BUCARAMANGA PROHIBIDO ESTACIONAR.....No importa si el establecimiento o sitio a donde usted va tenga o no parqueo.**

Sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para peatones, recreación o conservación.

En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad o dentro de un cruce

En las vías principales y colectoras en las cuales expresamente se indique que la prohibición o la restricción en relación con los horarios. En puentes, viaductos, túneles, pasos bajos, estructuras elevadas o en cualquiera acceso a esta.

En las paradas de vehículos de servicio público o para limitados.

En los carriles del transporte masivo

En doble fila de vehículos estacionados

En curvas, y en donde interfiera con la salida de carros estacionados. Donde las autoridades de tránsito lo especifiquen.



Una Bucaramanga de antes

En las grandes ciudades, las personas eligen su medio de transporte a través de una evaluación de la combinación entre costo y tiempo de viaje. Previsiblemente, mientras más rápido y barato sea un medio de transporte, mayor será el incentivo para su uso. Así, el gobierno puede instrumentar impuestos y subsidios para orientar las decisiones.

Muchas metrópolis subsidian el transporte público para reducir sus tarifas e incentivar su uso. Desde luego, los subsidios hacen que el uso del automóvil particular sea relativamente más costoso que la red pública. Por otro lado, el subsidio también tiene la ventaja de mejorar la equidad del sistema porque beneficia a la población de menores recursos.

Otra alternativa consiste en cargar mayores impuestos a quienes opten por circular en su automóvil particular. Sin embargo, estas iniciativas suelen ser descartada por su impopularidad política.

Pero como no tenemos resuelto el transporte masivo no se puede ser drástico y exigente, hay que dar para poder pedir señores alcaldes metropolitanos.

CONCLUSION: El acuerdo 034 de 2000 en su artículo 153 creo la necesidad de poner en marcha un sistema de parqueos. No cerrar establecimientos comerciales. Y se creo el acuerdo 065 del 29 de diciembre de 2006 nos da un norte a la solución y es una buena medida, pero debe ser estudiado, revaluado, y actualizada, para que este acorde a la nueva situación de la ciudad y concertarlo con los otros municipios es que no se puede estar tomando decisiones aisladas para una urbe de cuatro ciudades y cada vez que pasamos un limite hay otras normas que cumplir.

**ESTO LE INTERESA** 

[www.scasantander.org](http://www.scasantander.org)

## CAPITULO DE ESTUDIANTES



**Bienvenidos:** Tuvimos una visita muy grata de estudiantes de la Facultad de Arquitectura, de la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga en la sede de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, para establecer el Capitulo de estudiantes.

Varias veces se ha activado este capitulo, con logros muy importante para cada generación de futuros arquitectos, generar pertenencia y nuevos dirigentes gremiales es una de los múltiples objetivos de ellos para con la SCA.